Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº...986...

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO Nº 75/2014 SUSCRITO CON LA FIRMA FIRE MASTER S.R.L. EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2014 PARA EL "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES AD-REFERENDUM"

-1-

Asunción, 26 de diciembre de 2014

VISTO: *El Dictamen de la U.O.C. Nº 45/2014 de fecha 22 de diciembre de 2014, a través del cual la Dirección de Contrataciones recomienda la ampliación de vigencia del Contrato Nº 75/2014 suscrito con la firma Fire Master S.R.L. en los términos solicitados por la Dirección Administrativa; y,*

CONSIDERANDO: *Que, en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", esta Cartera Estatal ha suscrito el siguiente: "Contrato N° 75/2014 suscrito con la firma FIRE MASTER S.R.L. en el marco de la Contratación Directa Nº 20/2014 para el "Servicio de Recarga de Extintores Ad-Referendum".*

Que, el Artículo 63 de la Ley Nº 2051/03 otorga la facultad a las entidades Convocantes de realizar modificaciones a los contratos suscritos, siendo el primer requerimiento indicado por la normativa legal que las modificaciones deben realizarse a los contratos vigentes, indicando en tal sentido que "... Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o este facultado para ello... ".

En tal sentido, a través del Dictamen U.O.C. N° 45/2014, de fecha 22 de diciembre de 2014, se ha recomendado la ampliación de vigencia del Contrato Nº 75/14 suscrito con la firma Fire Master S.R.L.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial N° 1796 de fecha 19 de marzo de 2014, Artículo 10 Inciso e) "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos."

Abg. Noelia Ortega
Encargada de Despacho
Secretaría Gral.

POR TANTO, *en mérito a las consideraciones y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales;*

Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº 986

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO Nº 75/2014 SUSCRITO CON LA FIRMA FIRE MASTER S.R.L. EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2014 PARA EL "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES AD-REFERENDUM"

LA MINISTRA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º-. ***AUTORIZAR*** *la ampliación de vigencia del Contrato Nº 75/2014 suscrito con la firma FIRE MASTER S.R.L. en el marco de la Contratación Directa Nº 20/2014 para el "Servicio de Recarga de Extintores Ad-Referendum" hasta el 31 de marzo de 2015.*

Art. 2º-. ***DISPONER*** *la suscripción de la Adenda respectiva mediante la que se materializará lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Resolución.*

Art. 3º-. ***ORDENAR*** *a la Dirección de Contrataciones de este Ministerio a que inicie los trámites pertinentes a fin de requerir a la firma mencionada la ampliación de la Garantía requerida en el Contrato correspondiente.*

Art. 4º-. ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

Noelia Ortega
Encargada de Despacho

Sheila R. Abed
Ministra

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE JUSTICIA

Abg. Noelia Ortega
Encargada de Despacho
Secretaría Gral.

Doctr conforme
06/01/2015

Karen Jimenez